DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

INFORME PRELIMINAR ESPECIAL SOBRE LA CONMOCIÓN SOCIAL EN PANAMÁ MAYO-AGOSTO 2022

"Actuación de la Defensoría del Pueblo ante las manifestaciones y protestas suscitadas por el aumento del precio del combustible, la canasta básica, los medicamentos y los bajos salarios, en la República de Panamá en el mes de julio de 2022".



...de la mano contigo

MISIÓN

"Proteger, defender y promover el respeto de los derechos humanos; a través de la educación, el monitoreo, la investigación y supervisión de los actos u omisiones de la administración pública y de quienes presten servicios públicos en Panamá".

VISIÓN

"Una institución autónoma e independiente, líder en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, vigilante de la administración pública, revestida de la jerarquía constitucional que le permita legitimar sus actuaciones frente a los poderes del Estado, con la autoridad e inmunidad que su naturaleza requiere".

Resumen

Como Casa Rectora de los Derechos Humanos en Panamá, realizamos un total de 381

salidas del Plan de Acompañamiento Ciudadano, lo que se traduce en 1483 horas de

acompañamiento ciudadano en todo el país, donde se pudieron registrar hasta 21

acompañamientos en un solo día.

En los acompañamientos realizados se registraron un total de 82 personas atendidas

clínicamente, entre los que se destacan los acontecimientos del día 14 de julio en la Vía

Transístmica, a la altura del sector conocido como La 180; donde nos encontramos con un

cierre de calle por parte de los moradores del área, que fueron disipados con fuerzas

antimotines, así como los días: 19 de julio en Santiago de Veraguas donde hubo

enfrentamientos entre grupo de manifestantes con unidades de la Policía, y el 23 de julio,

donde se suscitó un incidente entre los manifestantes que mantenían el cierre de la vía a la

altura del Cruce de Horconcitos, con transportistas.

Es así que, para el final del mes julio se instaló una mesa única por el dialogo con los

diversos actores tanto de los grupos manifestantes como del Gobierno Central, donde para

el 31 de julio, finalmente se llega a un acuerdo por parte de los gremios docentes y el

gobierno de dar por culminada la huelga, y declarar el retorno a las aulas de clases.

La Defensoría del Pueblo, ha catalogado lo suscitado como una conmoción social y de

manera preliminar y tomando en cuenta todo lo antes expresado, ha iniciado

investigaciones para verificar si dentro de las acciones populares registradas se dio la

vulneración a los Derechos de Libertad de Circulación, Integridad Personal, Salud,

Educación, Asociación Pacífica y Asociación Sindical, entre otros.

Palabras claves: Derechos Humanos, acompañamientos, manifestantes, conmoción social, acciones

populares

Índice

| Introducción | 3 |
|---|----|
| Antecedentes | 6 |
| I. Cronología de la Conmoción Social por Región | 8 |
| Tabla de abreviaturas | 8 |
| Actuaciones Oficina Regional Chiriquí | 8 |
| Actuaciones Oficina Regional Los Santos | 11 |
| Actuaciones Oficina Regional San Félix | 12 |
| Actuaciones Oficina Regional Darién | 13 |
| Actuaciones Oficina Regional Herrera | 14 |
| Actuaciones Oficina Regional Bocas del Toro | 16 |
| Actuaciones Oficina Regional Coclé | 17 |
| Actuaciones Oficina Regional La Chorrera | 18 |
| Actuaciones Oficina Regional de Veraguas | 19 |
| Actuaciones Oficina Regional Unión Chocó | 22 |
| Actuaciones Oficina Regional Chepo | 23 |
| Actuaciones Oficina Regional Colón | 25 |
| Actuaciones Oficina Regional San Miguelito | 26 |
| Actuaciones Oficina Regional Panamá Norte | 27 |
| Actuaciones Sede Central, Provincia de Panamá | 28 |
| II. Investigaciones Adelantadas por la Defensoría del Pueblo | 30 |
| Recomendaciones | 31 |
| Conclusiones Preliminares | 32 |
| Anexos | 33 |
| Ilustraciones fotográficas | 33 |
| Ilustraciones gráficas del programa de acompañamiento ciudadano | 54 |
| Reporte de Afectados en la Conmoción de Social de Panamá Mayo-Agosto 2022 | 71 |
| Comunicados | 77 |

Introducción

Mediante Resolución No. DDP-AJ-01-2021 del 25 de enero de 2021, la Defensoría del Pueblo estableció el Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), que trabaja directamente con las manifestaciones, protestas y las demás formas de acciones colectivas ciudadanas donde se exigen mayores niveles de participación, transparencia, no discriminación y mayor acceso a derechos esenciales como la salud, educación, medio ambiente, seguridad, a la igualdad, esperando a su vez una respuesta oportuna de los administradores públicos.

En este sentido y tomando en cuenta los estándares, directrices y protocolos internacionales, para la observación de manifestaciones y protestas sociales se hace necesario que la Defensoría del Pueblo cuente con un personal necesario para la fiscalización y verificación del cumplimiento de los derechos y garantías que se consagra en manifestación y protestas sociales, no sólo de los manifestantes si no de aquellas personas a quienes se les pueda vulnerar un derecho como consecuencia de las acciones ciudadanas.

Tenemos entonces, que a lo largo del mes de mayo hasta los primeros días del mes de agosto se fueron suscitando diversas acciones populares, donde diversos gremios como docentes, estudiantes, padres de familia, transportistas, obreros del sector de la construcción, comerciantes, pueblos originarios y sociedad civil en general, manifestaron su descontento en distintos puntos a nivel nacional por el alza del precio del combustible, la canasta básica familiar y el acceso a medicamentos, entre otros.

Luego de analizado lo sucedido, por las características de estas manifestaciones y protestas, la Defensoría del Pueblo ha catalogado todo lo ocurrido como una "Conmoción Social".

Entendemos como Conmoción Social un estado o clima en el que se vive y que demanda atención especial de la población, pues ante mínimas variaciones pueden presentarse cambios severos.

Es así que resulta indispensable entender que la conmoción social vivida en Panamá, fue un estado superior de perturbación del orden público de nuestro País al sobrepasar las capacidades de las fuerzas de seguridad nacional, y que, por consecuencia, puede poner en riesgo la convivencia e incluso la institucionalidad de nuestra nación.

Razón por la cual la Defensoría del Pueblo, como ente garante de salvaguardar la Garantías Constitucionales y demás Derechos Humanos registrados en los diversos tratados internacionales, dio seguimiento a estas acciones populares.

En virtud de las consideraciones expuestas el Defensor del Pueblo giró instrucciones a todo el personal de esta Casa Rectora de los Derechos Humanos con la finalidad de ejercer el rol preventivo, fiscalizador y protector de los derechos humanos de la población, de forma inmediata cuando se verificaron las acciones de movilización ciudadana que implicaron la exigencia del reconocimiento y respeto a los derechos consagrados en el título tercero de la Constitución política de la República de Panamá y los convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

Esta institución rectora en materia de Derechos Humanos, continuará velando por la protección de los derechos y las garantías fundamentales consagradas en nuestra Constitución Nacional, así como los previstos en los convenios internacionales de derechos humanos y la Ley, mediante el control no jurisdiccional de los hechos, actos u omisiones de los servidores públicos y de quienes presten

servicios públicos, y actuará para que ellos se respeten como lo mandata el artículo 129 de nuestra Carta Magna.

La Defensoría del Pueblo de acuerdo a las "Directrices para la Observación de Manifestaciones y Protestas Sociales", ha contribuido con su rol en el desarrollo de las diversas manifestaciones en pro de garantizar el ejercicio del derecho a la manifestación pacífica, participando como observadores en las distintas acciones populares donde la población reclamaba al gobierno central el alto costo de la gasolina, la canasta básica, los medicamentos, entre otros.

Antecedentes

Las primeras acciones registradas de manera directa donde los manifestantes reclamaron por el alza del precio del combustible, la canasta básica familiar y el acceso a medicamentos, se produjeron el 23 de mayo en Coclé y Veraguas cuando gremios docentes realizaron cierres de vías, con pancartas de manera pacífica reclamando atención inmediata de estos puntos por parte del gobierno central.

Dichas acciones de los gremios docentes se intensificaron desde el 28 de junio y entrado el mes de julio, cuando declaran una huelga indefinida de labores hasta que el gobierno atienda estas peticiones.

Esta situación desembocó en el cierre constante de las vías, que a la postre causó un desabastecimiento de ciertos productos alimenticios en el mercado a nivel nacional.

Pudimos constatar que desde el mes de mayo se desarrollaron diversos movimientos sociales, en la provincia de Colón, donde la Coalición Unida por Colón (C.U.CO) manifestó las diversas inquietudes de las provincias, y la Defensoría del Pueblo participó como observador de dichos ejercicios populares por medio de la Oficina Regional de Colón donde los Oficiales de Derechos Humanos por 19 días seguidos se mantuvieron observantes a los distintos cierres, marchas, asambleas y concentraciones.

Desde el jueves 28 de abril de 2022, estando en la Terminal de Transporte Público de Colón, la Coalición de la Unidad por Colón (C.U.CO.), convocó a la población colonense a sumarse a un paro general en la provincia de Colón que comenzó el lunes 09 de mayo de 2022 y culminó el jueves 26 de mayo de 2022.

Entre otros, solicitaron atender lo siguiente:

- 1. La falta de acceso a productos y servicios derivados de los precios asequibles del combustible, como lo es la canasta básica familiar,
- La falta de agilización de proyectos de construcción de hospitales y centros de salud dignos, con énfasis en el nuevo Complejo Hospitalario Doctor Manuel Amador Guerrero,
- 3. La falta de abastecimiento de agua potable y su saneamiento,
- 4. Los 201 centros educativos en Colón, de los cuales sólo 22 están en buen estado,
- 5. Los coliseos deportivos abandonados,
- 6. De terminal(es) de transporte público terrestre en deplorable estado,
- 7. De red vial o carreteras en mal estado.

Igualmente, el día 23 de mayo, de manera simultánea gremios docentes en las provincias de Coclé y Veraguas, en solidaridad a las protestas en Colón, se manifestaron en contra de las distintas situaciones antes expuestas.

A estos grupos docentes en días posteriores se unieron otros gremios, pueblos originarios y sociedad civil, generando para mediados del mes de julio dos mesas de diálogo, una en el oriente Chiricano y otra en Santiago provincia de Veraguas, esta última donde participó la Defensoría del Pueblo, en calidad de ente mediador entre las partes.

I. Cronología de la Conmoción Social por Región

Es menester que pasaremos a relatar brevemente las actuaciones a nivel nacional, incluyendo cada una de las catorce (14) oficinas regionales, así como de la Sede Central de la Defensoría del Pueblo; para lo cual nos apoyaremos con abreviaturas que enunciaremos a continuación:

| Tabla de abreviaturas | | |
|-----------------------|--|--|
| Abreviatura | Significado | |
| PAC | Plan de Acompañamiento Ciudadano | |
| AEVE | Asociación de Educadores Veragüenses | |
| ASOPROF | Asociación de Profesores | |
| AEHE | Asociación de los Educadores Herreranos | |
| AVOEQUIPSA | Asociación de Volquetes y Equipos Pesados de Azuero | |
| ASEE-IPHE | Asociación de Educadores Especializados | |
| AECHI | Asociación de Educadores Chiricanos | |
| | Comité de Familiares y Víctimas por el Derecho a la Salud y la | |
| COFADESAVI | Vida | |
| | Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Industria de la | |
| SUNTRACS | Construcción y Similares | |

Actuaciones Oficina Regional Chiriquí

En cuanto a las acciones por parte de los manifestantes en la Provincia de Chiriquí, las primeras se dieron en el mes de junio; un mes antes de lo registrado a nivel nacional.

El día 06 de junio de 2022, la Defensoría del Pueblo, Oficina Regional de Chiriquí, realizó acompañamiento a los transportistas de la Asociación de Transporte Unidos por Panamá (ATRUUPA), retenidos en la manifestación efectuada en el área de Paso Canoas, quienes protestaban por el veto a la Ley No. 808, que crea un fideicomiso para la rebaja y estabilización del combustible en la República de Panamá. Los Oficiales de Derechos Humanos, acompañaron a seis (6)

manifestantes que fueron detenidos, donde cuatro (4) presentaron lesiones visibles, e indicaron que fueron reprendidos con uso de la fuerza, posteriormente fueron evaluados por personal médico y puestos a órdenes de las autoridades competentes.

A finales del mes de junio, el PAC realizó acompañamiento a los productores de Tierras Altas que se encontraban en paro, y solicitaron a la Defensoría del Pueblo que interviniera ante la Comisión de Gobierno para que la reunión del 30 de junio, se realice en Tierras Altas y no en David como quería el gobierno.

Ya entrado el mes de julio, las primeras acciones se registraron por parte del gremio docente donde se realizó acompañamiento en las protestas pacíficas realizadas en las cuales hubo cierre de vías, los días 4, 7 y 8 de julio, con piqueteo en las oficinas de la Regional del Ministerio de Educación Ubicada en David. Estas acciones docentes fueron pacíficas, y se contó con presencia policial en calidad de observadores.

Para los días 11 al 15 de julio, las acciones por parte de los gremios docentes se concentraron en el Puente sobre el río Risacua e Instalaciones de Ministerio de Educación en horas de la tarde, donde Oficiales de Derechos Humanos del PAC de la Oficina Regional de Chiriquí realizaron monitoreo por los cierres de calles que se dieron en esta provincia en rechazo al alto costo de la gasolina, Canasta Básica Familiar y medicamentos. Estas acciones se extendieron hasta la semana siguiente del 18 al 22 de julio.

El día 23 de julio, se suscitó un incidente entre los manifestantes que mantenían el cierre de la vía a la altura del Cruce de Horconcitos con transportistas, por lo que en esa ocasión Oficiales de la Regional de San Félix se dirigieron al Cruce de San Lorenzo, donde pudieron conocer dos personas que expresaron ser accidentadas,

quienes adujeron que algunos transportistas les lanzaron los vehículos a los manifestantes, de los cuales uno de ellos, fue trasladado al Hospital Regional Rafael Hernández de la Provincia de Chiriquí para verificar las condiciones de Salud de esta persona, donde se pudo corroborar que el paciente se encontraba estable y se le realizarían exámenes médicos para verificar su condición de salud.

Observamos que, dada la situación de los cierres continuos en la vía interamericana, a los que se sumaron los grupos originarios, un grupo de contra manifestantes realizó caminata donde empresarios, comerciantes, y ganaderos llegaron a la Gobernación desde el Parque de Las Madres para solicitar reapertura de la vía.

Por último, el día 28 de julio, se realizó acompañamiento a un grupo de empresarios y sociedad civil se encontraban solicitando al Órgano Judicial se pronunciara sobre una demanda de afectación de derechos por los cierres de la Vía Interamericana por los Grupos Originarios.

Gestiones de seguimiento:

En seguimiento al caso del señor A.S. quien resultó atropellado en el Distrito de San Lorenzo durante las protestas, la Jefa Regional de la Sede, se comunicó con la esposa del mencionado el martes 2 de agosto, e informó que está recuperándose; sin embargo, mantiene tiene dolor. Acudieron a la cita con Ortopedia, pero no fue atendido por el médico porque éste atendió hasta las 10:45 a.m. y la cita de él era a las 11:00 a.m., tramitaron otra cita para el 15 de agosto de 2022. Obtuvimos el compromiso con la mencionada para ayudarla a conseguir una cita con fecha más próxima, ya que requiere la incapacidad para el trabajo.

A la fecha de la presentación de este informe preliminar especial aún se mantiene donde su hermano en el Distrito de Boquerón.

Actuaciones Oficina Regional Los Santos

Las acciones se iniciaron en esta región el día 1 de julio cuando Oficiales de Derechos Humanos de la Oficina Regional de Los Santos, se trasladaron hasta el Parque Belisario Porras de la ciudad de Las Tablas, a atender manifestación por parte de educadores de los grupos de AEVE y ASOPROF, Asociación de Comerciantes, Asociación de Jubilados y productores de la Región de Los Santos, esta concentración fue pacífica y no se registraron afectaciones a la libertad de tránsito.

El día 5 de julio, oficiales de Derechos Humanos brindan acompañamiento ciudadano y atienden manifestación por parte de educadores agremiados de A.E.VE., A.E.HE. y ASOPROF. Se pudo observar que tras un cierre de calle se produjo enfrentamiento con unidades del Control de Multitudes de la Policía Nacional, donde diez (10) personas fueron afectadas por gas pimienta.

A las manifestaciones se sumaron diversos grupos sobre el puente del río La Villa, a atender cierre de calle por parte de distintos gremios docentes (AEVE, ASOPROF, AEHE), Asociación de Volquetes y Equipos Pesados de Azuero (AVOEQUIPSA), Asociación de Educadores Especializados (ASEE-IPHE), la Asociación de Pacientes Afectados por el Dietilenglicol, estudiantes universitarios, estudiantes del Colegio Manuel María Tejada Roca, Asociación de Productores, Asociación de Camioneros, Asociación de Lecheros, Asociación de Comerciantes Independientes y miembros de la Sociedad Civil.

En cuanto al 12 de julio, en las inmediaciones del puente sobre el río La Villa se pudo constatar incidente con una ambulancia que transitaba, y a la cual algunos dirigentes que participaban en la protesta, limitaron el acceso, ya que exigían revisarla y así asegurarse que en su interior no llevasen unidades policiales, ni bombas lacrimógenas.

Se dio un momento de tensión por realizarse la apertura de las puertas de la ambulancia a la fuerza. Sin embargo, oficiales de Derechos Humanos de la sede regional y el Director Nacional presente, conversaron con los dirigentes y se acordó dar pase libre a esta y todas las ambulancias, para evitar violentar derechos de los pacientes en general.

Acciones pacificas similares se registraron entre el 13 y el 30 de julio, con el acompañamiento de esta Casa Rectora de Derechos Humanos, donde no se suscitaron mayores incidentes; los cierres de vías fueron intermitentes en esta región del país.

Actuaciones Oficina Regional San Félix

En esta región del país las acciones iniciaron el 6 de julio cuando Oficiales de Derechos Humanos del PAC en San Felíx, brindan observancia a las protestas por parte de la Asociación de Educadores Chiricanos (A.E.CHI.) y el trasporte selectivo (taxi), piden un congelamiento del combustible y canasta básica; los manifestantes realizaron caminata desde el cruce de San Félix hasta la entrada de Silimín y de regreso al Cruce de San Félix, luego procedieron a cerrar los cuatro paños de la vía interamericana.

En los días posteriores, se presentaron acciones de protestas similares, y se unieron miembros de la AECHI el 8 de julio, Sociedad Civil del Oriente Chiricano el 9, y, por último, grupos originarios el 10. Esto con cierre intermitente de las vías a la altura del Cruce de San Félix y la Sieneguita.

El día 11 de julio acaeció una situación con un grupo de buses que transportaba a migrantes desde Darién, quienes se molestaron por la acción de protesta. A estos

se les permite el paso en horas de la noche, igualmente se mantuvo la observancia por parte de la Oficina Regional de San Félix en los puntos cerrados en el Oriente de Chiriquí.

Las manifestaciones continuaron los días posteriores, y el 15 de julio la Oficina Regional de San Félix participó como observadora en la Mesa de Diálogo que se instaló en Virgen del Camino, junto a la Ministra de Gobierno, extendiese al 16 de julio, comunicándose los acuerdos a los manifestantes el 17 de julio.

El cierre de la vía continuó sin incidentes hasta el día 23 de julio. Es este día 23 de julio, cuando hubo un altercado entre los manifestantes y moradores del distrito de San Félix, ya que se colocó una barricada que les impedía la salida del área, lo cual provocó igualmente; que caravanas migrantes pasaran caminando por el área. En todo momento la Oficina Regional se mantuvo como observador, inclusive como mediadora de la situación.

Desde el 26 de julio hasta final del mes, los manifestantes mantuvieron concentración a la orilla de la vía, sin afectar la libertad de tránsito, en espera que culminaran las negociaciones de la mesa instalada para tal fin.

Actuaciones Oficina Regional Darién

Los primeros eventos registrados en la Provincia de Darién datan del 7 de julio cuando un grupo de Educadores de diferentes planteles educativos del área, padres de familia y estudiantes, procedieron al cierre de calle por el alza de combustible, la construcción del Hospital de Darién y los alimentos de la canasta básica. Esta manifestación se dio de manera pacífica y contó con la presencia de la fuerza pública, así como la Defensoría del Pueblo en calidad de observadores.

En días posteriores se unieron al gremio docente, grupos de camioneros, taxista y sociedad civil, quien concentraron los cierres de vías a la altura de Metetí, en la entrada a la Barriada San José. Estos cierres se dieron de manera pacífica y sin mayores incidencias hasta el día 14 de julio.

El día 14 de julio educadores de diferentes planteles educativos, transportistas de equipo pesado, grupos de taxistas, procedieron al cierre de calle por el alza de combustible, los alimentos de la canasta básica y la construcción del Hospital de Darién. Se medió con los diferentes grupos que se encontraban apostados en el cierre con el Comisionado y director de la policía del (SENAFRONT), para que se le permitiera el paso de 520 personas migrantes más, ya que el día anterior también se había conversado para que se permitiera este paso procedente de Puerto Limón, hacia Lajas Blancas, ya que en ese momento la ERM de San Vicente se encontraba con más de 1000 personas migrantes.

Los cierres en esta región del país se extendieron hasta el día 22 de julio, ya que posteriormente los grupos docentes mantuvieron las vías despejadas en espera de los resultados de la mesa de diálogo instaurada en la provincia de Coclé.

Las manifestaciones en esta provincia se pueden catalogar como pacíficas y sin vulneraciones a la integridad personal de los manifestantes.

Actuaciones Oficina Regional Herrera

En esta región del país las manifestaciones iniciaron el 4 de julio con la observancia de una marcha que realizan gremios docentes y la Asociación de Mujeres Universitarias quienes solicitan acciones ante el alto costo de la gasolina, Canasta Básica familiar y el incumplimiento con el pago a los educadores.

Mientras que el 6 de julio se llamó a paro nacional de la Asociación de Educadores Herreranos, la U.N.E.P, taxistas y volqueteros en rechazo al alto costo de la Canasta Básica familiar, gasolina, entre otros, esto en el parque la Unión de Chitré. Estas acciones se registraron de manera pacífica y sin mayores incidentes.

Las manifestaciones se desenvolvieron en la modalidad de concentraciones y marchas de manera general, y pacífica entre los días 8 y 30 de julio, donde se debe destacar la Vigilia del diez (10) de julio por los gremios de AEHE, UNEP, AEVE, ASOPROF, COFADESAVI, transportistas, productores, ganaderos y Sociedad Civil. El objetivo fue hacer un llamado al gobierno en turno y al Ministerio de Educación por el incumplimiento de los pagos del FECE de enero a junio, el congelamiento del precio del combustible y el cumplimiento del acondicionamiento de los planteles educativos.

Igualmente se realizó acompañamiento a la concentración del 11 de julio realizada en el Centro Económico de La Arena de Chitré y el puente del río La Villa.

Se destaca que el último cierre de vías fue parcial el 28 de julio por parte de los gremios de docentes de la asociación de ASOPROF y SUNTRACS, quienes de manera intermitente abrían un paño cada 30 minutos por un lapso de 15 minutos. En días posteriores se registraron manifestaciones pacíficas y sin mayores incidentes hasta el día 30 de julio.

En esta región del país las manifestaciones fueron pacíficas, y hubo baja incidencia en la vulneración a la libertad de tránsito.

Actuaciones Oficina Regional Bocas del Toro

Las acciones de manifestación iniciaron en la provincia de Bocas del Toro, el día 4 de julio de 2022, en donde Oficiales de Derechos Humanos del Plan de Acompañamiento Ciudadano de la Sede Regional observaron marcha pacífica que inició en Finca 66, y terminó en una concentración en el puente sobre el río Changuinola que realizaron un grupo de aproximadamente cincuenta (50) docentes ante el alto costo de la canasta básica familiar, la gasolina y las deudas que mantiene el Ministerio de Educación con los educadores de esta región del país, donde se mantuvo la vía cerrada vulnerando la libertad de tránsito, y se registró presencia policial, pero solo en calidad de observadores.

La Defensoría del Pueblo, como institución garante de los Derechos Humanos, estuvo presente en las posteriores manifestaciones que continuaron por dos semanas consecutivas en la provincia.

En cuanto a la cantidad de manifestantes, se debe recalcar que la concentración del mayor número se dio los días 6 y 7 de julio cuando SUNTRACS se sumó a las acciones, teniendo un aproximado de setecientos manifestantes en estos dos días.

En lo relativo a la intensidad de las manifestaciones, estas pasaron de marchas y concentraciones pacificas, a piqueteo con cierre de vías utilizando cadenas el día 12 de julio de 2022, donde se sumaron a los gremios docentes y SUNTRACS, grupos de padres de familias y grupos originarios.

Para el final del mes de julio, las concentraciones se desplazaron del puente sobre el río Changuinola, al Gimnasio de la Escuela de Finca 66, brindamos acompañamiento al Gremio magisterial de A.E.V.E en las marchas por la avenida 17 de abril, por el alza del combustible, canasta básica y medicamentos.

Se debe mencionar que, las diversas manifestaciones y protestas acaecidas en Bocas del Toro, siempre se mantuvieron pacificas por parte de los manifestantes, así como de las fuerzas públicas, y en la mayoría de las ocasiones hubo cierres parciales de las vías, minimizando así la afectación del Derecho a la Libertad de Tránsito.

Actuaciones Oficina Regional Coclé

La primera manifestación registrada asociada al alza del combustible dada en los últimos seis (6) meses se registró en la Provincia de Coclé el 23 de mayo, donde Pescadores Artesanales de Antón, manifestaron que el alto precio del combustible y la canasta básica familiar los está afectado, por lo que solicitaron al Gobierno Central, la congelación de los precios del combustibles y de los alimentos toda vez que, no pueden sufragar sus gastos y compromisos, ante el incremento constante lo cual está creando un impacto significativo. Esta concentración fue pacífica y no registro mayores incidentes, y fue realizada en apoyo a las manifestaciones que se desarrollaron en la provincia de Colón.

Así mismo el 25 de mayo, la Oficina Regional de Coclé participó en calidad de observadora de una manifestación pacífica que mantenían los docentes de la Provincia de Coclé y la Asociación de Profesores de la República de Panamá (ASOPROF), ante el alto costo de la gasolina y la canasta básica, lo que afecta la economía de los hogares de los estudiantes.

Posteriormente, del 4 al 11 de julio, la Defensoría como garante del derecho a la manifestación libre y pacífica, observó las acciones protagonizadas por los gremios docentes, quienes cerraron de manera intermitente los 4 paños de la vía interamericana, esto sin mayores incidencias.

El día 12 de julio, se suman a los gremios magisteriales, la sociedad civil y SUNTRACS, quienes participaron en los cierres de la vía interamericana, así como en las posteriores concentraciones en diversas áreas de la provincia como el Parque Rodolfo Chiari, la Tablita en Aguadulce, el Parque 8 de diciembre y el Hospital Aquilino Tejeira los días, 13, 14 y 15 de julio.

Vemos que del 18 al 22 de julio, colaboradores de la Oficina Regional de Coclé, participaron como observadores en las manifestaciones por parte de los distintos gremios de docentes de AECO, AEVE y ASOPROF, así como los Sindicatos de Transportistas y SUNTRACS. Se realizó cierre de la vía interamericana a la altura del Retorno de HOPSA en Penonomé.

Entre los días 23 al 29 de julio la Oficina Regional, realizó monitoreo en las inmediaciones del Seminario Cristo Sembrador en Penonomé, lugar donde se había trasladado y se llevaba a cabo la Mesa del Diálogo.

Entre los derechos vulnerados por las manifestaciones en esta región del país, se registró la libertad de tránsito y en general fueron de carácter pacífico.

Actuaciones Oficina Regional La Chorrera

La primera acción registrada se dio el primero (1) de julio, una manifestación organizada por personal Administrativo del Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, por el alza de combustible y los alimentos de la canasta básica.

Las manifestaciones entre los días 6 y 14 julio se realizaron por medio de caminatas y vigilias esencialmente en los siguientes puntos: Sede regional del Ministerio de

Educación, Parque Libertador y Parque Feuillet, donde se dio acompañamiento en calidad de observadores por parte de la Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo.

Posteriormente se suscitaron cierres de vías del 18 al 28 de julio, de manera pacíficas e intermitente a la altura de la rotonda de La Pesa, donde los Oficiales de Derechos Humanos de la Oficina Regional, realizaron acompañamiento ciudadano como observadores a fin de garantizar los Derechos Humanos de los manifestantes que se encuentran en la Rotonda de La Pesa, lugar de bastión de lucha de los manifestantes.

El último evento registrado en la región fue una marcha Pacífica desde la Sede del Ministerio de Educación hasta el Parque Libertador hasta la altura de La Rotonda de La Pesa, donde se realiza el cierre de vía cada por 30 minutos, con presencia policial.

Actuaciones Oficina Regional de Veraguas

La primera manifestación en esta región del país acaeció el 23 de mayo, donde los manifestantes hicieron lectura de una Carta abierta al Gobernador, para que su solicitud llegue al presidente de la República. Dentro de las peticiones se encontraban: rebaja del precio de combustible; control del precio de los productos alimenticios; el pago de salarios y las deudas pendiente a todos los docentes a nivel nacional, incluyendo el retroactivo de los B/. 626.00; además que se resuelva la grave situación que viven nuestros hermanos colonenses que llevan 13 días de huelga.

El primero (1) de julio, grupo de Educadores, Productores y Pescadores Artesanales, realizan caminata y cierre de calle en la Vía Interamericana contra el alza del combustible y la canasta básica, donde la Defensoría del Pueblo a través del Plan de Acompañamiento Ciudadano mantuvo observancia garantizando el derecho a la manifestación pacífica.

Las acciones de la semana del 4 al 8 de julio iniciaron con La Asociación De Educadores Veragüenses (AEVE), en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, en donde convocaron a los presentes, para realizar un conversatorio, y cierre de calle, por el alza del combustible y la canasta básica familiar, y se realizaron diversas manifestaciones entre las que destaca.

Se destaca manifestación del 6 de julio en la cual los educadores realizaron una caminata de manera pacífica hacia la Gobernación de la Provincia (Plaza Tío Fabio), lugar éste donde realizaron manifestación, con consignas. Posterior a la caminata, se realizó una reunión en la oficina del Gobernador de la Provincia, Ingeniero Manuel Castillo Melamed, con la participación de la Ministra de Educación y equipo que la acompañaba; directores regionales (ATTT, MITRADEL, MEDUCA), además de algunos gremios y el Defensor del Pueblo, por el lapso de 15 minutos, a fin de coordinar algunos detalles relacionados con la Mesa del Diálogo que se realizaría al día siguiente (7 de julio) con entidades del Gobierno, para luego seguir la caminata hacía la vía interamericana a la Altura del Hotel Piramidal y continuar por toda la interamericana hasta doblar al puente vehicular, siguiendo por la Calle Décima de Santiago y llegar a las instalaciones de AEVE, donde se realizó acompañamiento en calidad de observadores.

El 9 de julio Oficiales de Derechos Humanos del Plan de Acompañamiento Ciudadano de la Oficina Regional de Veraguas acudieron a la misa, marcha y

posterior vigilia que organizó la Asociación de Educadores Veragüenses ante el alto costo de la gasolina, la Canasta Básica Familiar y los medicamentos.

Igualmente, el día 12 de julio hubo manifestación por los temas antes mencionados. Los participantes de la manifestación llegaron a las 4:00 p.m. a los predios de las Oficinas de AEVE, en el lugar había un aproximado de más de 500 manifestantes incluyendo educadores y sociedad civil, 12 unidades policiales, 3 unidades motorizados, 7 unidades en bicicleta. Siendo las 4:30 se da inicio a la manifestación, saliendo de los predios de AEVE, hacia la vía interamericana. En la misma participaron diversos gremios como SUNTRACS, Transporte Selectivo y Colectivo, entre otros. Al llegar al puente vehicular donde se encontraba cerrado por Pueblos Originarios, realizaron una parada, pero al estar lloviendo fuertemente, muchos de los manifestantes no siguieron la caminata, por lo que fue un grupo más pequeño el que retornó nuevamente a los predios de AEVE. Los manifestantes mantenían pancartas, banderas de Panamá, unidades móviles, tamboritos, murgas y expresaban consignas relevantes al tema.

La Defensoría de Pueblo, observó manifestación el 19 de julio de 2022, siendo las 10:00 a.m., convocada por la Asociación de Educadores Veragüenses (AEVE), Grupos Originarios, SUNTRACS y otros reclamantes. Al llegar al lugar se encontraban negociando los miembros de la Policía Nacional con los manifestantes.

La manifestación de este día se extendió hasta horas de la tarde donde el grupo de manifestantes mantuvo enfrentamientos con miembros de la Policía Nacional, esto a la altura del puente elevado de Canto del Llano y en San Antonio.

Producto de estos enfrentamientos, los Oficiales de Derechos Humanos pudieron identificar que 62 personas recibieron atención médica posterior a los

enfrentamientos, en su mayoría manifestantes, donde se destaca una persona menor de edad sin heridas graves, y 4 adultos con traumatismo.

En cuanto al 20 de julio Oficiales de Derechos Humanos de la Regional llegaron al cruce de Santiago donde se mantenía cierre de calle durante varios días para participar del proceso de reapertura de la misma; se logra la apertura de 2 de los 4 paños.

Para los últimos días del mes de julio del 24 al 30, se realizaron diversas marchas pacíficas en las calles de Santiago, con cierres parciales de las vías, dirigidos por docentes miembros de AEVE, donde esta Defensoría participó en calidad de observadora.

Entre los derechos vulnerados por las manifestaciones en esta región del país, se registró la libertad de tránsito y en general fueron de carácter pacífico.

Actuaciones Oficina Regional Unión Chocó

En esta región de país, las primeras actuaciones se registraron el 7 de julio, donde se registró una marcha pacífica a la altura del Centro Educativo Isidro Guaynora, que contó con la presencia personal de la Defensoría del Pueblo en calidad de observadores y una cantidad aproximada de 250 manifestantes entre los cuales había grupos Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Indígenas y Productores.

Posteriormente, se suscitaron manifestaciones similares en el mismo punto los días 8, 11,12,13,18, y 19 de julio, donde igualmente se participó para garantizar el derecho a la manifestación pacífica.

La última acción registrada se dio el 21 de julio, con un piqueteo por grupos de Docentes, Estudiantes, Padres de Familia, Indígenas y Productores que nuevamente se concentraron en los predios del Centro Educativo Isidro Guaynora, donde concurrió la acción sin mayores incidentes.

En esta área no se registraron vulneraciones a la libertad de tránsito o la integridad personal de los manifestantes o la comunidad.

Actuaciones Oficina Regional Chepo

Las acciones de manifestación iniciaron en el Distrito de Chepo, el día 7 de julio con una marcha pacífica del gremio de docentes, quienes cerraron la vía en la entrada de Chepo, en horas de la mañana, donde oficiales de Derechos Humanos brindaron acompañamiento a éstos, registrándose la marcha sin mayor incidencia. Este tipo de manifestación en la modalidad de marcha con cierre de vías en horas de la mañana se repitió el día 8 de julio, donde se contó en cada una con la presencia del personal de la Oficina Regional de Chepo de la Defensoría del Pueblo.

Observamos que los días 11 y 12 de julio, se sumaron a las manifestaciones padres de familia y estudiantes, donde los cierres de vía se extendieron hasta horas de la tarde, y por la vía Panamericana a la altura del Puente de Pacora, así como a la altura de Piriatí. Estos dos días se registraron aproximadamente 250 manifestantes, y se contó con presencia de unidades de la fuerza pública (SENAFRONT y Policía de Tránsito), quienes custodiaron el área, y en ningún momento hubo represión por parte de los estamentos de seguridad.

Mantuvimos el acompañamiento a las acciones los días 13 y 14, donde hubo piqueteo por parte del personal del Hospital Regional de Chepo, así como marcha

y cierre de la vía a la entrada de Chepo por parte de gremios docentes, eventos que se registraron sin mayor incidencia.

Para la tercera semana del mes de julio, ya existía una situación de desabastecimientos de los productos alimenticios en los comercios del área a causa de las manifestaciones a nivel nacional, por lo que el día 24 de julio, la Defensoría del Pueblo monitoreó el abastecimiento en los principales Supermercados del Distrito de Chepo en horas de la tarde.

Se debe resaltar el día 25 de julio, donde se registró una protesta no pacífica por parte de gremios docentes y grupos originarios. Este día se produjo un enfrentamiento entre "Productores" y el grupo protestante. Los oficiales de Derechos Humanos identificaron (tres) lesionados quienes no aceptaron atención médica y se brindó acompañamiento a dos detenidos.

El mismo 25 de julio hubo uso de la fuerza por parte de los estamentos de seguridad, quienes recurrieron a mecanismos de dispersión de multitudes como: Gases Lacrimógenos, Unidades de Control Antidisturbios, mientras que los manifestantes utilizaron llantas incendiadas, barricadas, lanzamiento de piedras y otros proyectiles improvisados. El PAC ofreció medidas de Mediación ante lo suscitado; sin embargo, fue infructuoso ante el ambiente de tensión que se presentó entre los presentes. Cabe destacar que el Defensor del Pueblo se dirigió al área mencionada, con Directores Nacionales y equipo de la Sede Central para conocer de primera mano sobre la situación, logrando brindar acompañamiento a cada gremio y establecer mediante el diálogo, medidas a tomar de acuerdo a cada necesidad planteada.

Posteriormente el día 26 de julio esta institución rectora de Derechos Humanos dio seguimiento a lesionados del grupo de docentes y grupo originario, en horas de la

tarde, donde se pudo identificar tres lesionados de los hechos suscitados el día anterior.

Para final del mes, el día 28 de julio, se registró una gran marcha pacífica, destacando que la Oficina Regional de Chepo realizó sendas diligencias para que miembros de la policía nacional realizaran acompañamiento a los manifestantes en esta caminata que duró doce (12) horas, encabezada por un grupo de originarios denominados "Movimiento Ngabe Buglé y Campesinos de Panamá Este", desde el Puente de Pacora hasta la Presidencia de la República, donde la mencionada Oficina Regional realizó acompañamiento hasta el área de El Parador, sitio donde fue relevada por oficiales de Derechos Humanos de la Oficina Regional de San Miguelito. Al transitar por la Vía España a la altura de la Sede Central de la Defensoría del Pueblo, fueron relevados por Oficiales de DDHH de la Sede Central, hasta el área de la Presidencia de la República; donde se observó que el número de manifestantes aumentó en apoyo.

En cuanto a todos los eventos acaecidos en esta región es menester recalcar, que en su generalidad fueron manifestaciones pacíficas, aunque hubo enfrentamientos en días puntuales entre los grupos manifestantes (identificados como educadores y originarios mayoría) y grupo identificado como productores. En estos días se registraron vulneraciones a la Libertad de Tránsito e Integridad Personal.

Actuaciones Oficina Regional Colón

Respecto al mes de Julio, las acciones iniciaron en la Provincia de Colón el día 8, con cierre de vías en la entrada y salida de la ciudad de Colón, de manera pacífica y sin intervención de la fuerza pública, con observancia de la Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo; esto organizado por gremios docentes y adherentes de la Coalición de la Unidad por Colón (C.U.CO).

Las manifestaciones continuaron el día 11 de julio con una Concentración en el parque de Calle 10 y avenida Central, de la Ciudad de Colón, donde los docentes de diferentes gremios se estuvieron organizando para iniciar manifestaciones, donde los Oficiales de la Defensoría del Pueblo participaron en calidad de observadores, y hubo mínima presencia policial, toda vez que fue una concentración pacífica.

El día 13 de julio después del tercer día de manifestación continua, en la Rotonda de los Cuatro Altos, gremios docentes manifestaron incidencia con las unidades policiales, pero no se llegó a registrar afectación física, sino que denunciaban amenazas verbales por parte de los agentes, la Defensoría del Pueblo intervino con mediación.

Los cierres de vías continuaron en días posteriores hasta el 29 de julio, donde gremios docentes sostuvieron asamblea para decretar el levantamiento de las medidas de cierre, sin mayor incidencia y con el monitoreo de los Oficiales de Derechos Humanos.

Actuaciones Oficina Regional San Miguelito

Las primeras acciones se registraron el día 10 de julio cuando se convocó una vigilia por parte las organizaciones ANADEPO y AEVE, en la cual solo se presentó la Asociación de Educadores Veragüenses, en la que hubo un aproximado de 20 personas, las cuales manifestaban su descontento con el alza de la canasta básica, medicamentos y el combustible.

Se debe destacar que en esta región el día 12 de julio en la vía principal de Cerro Batea, se dio cierre de calle por los residentes del área; manifestaban que estaban en desacuerdo con el alza del combustible, la suspensión que les hicieron del bono solidario y la falta de empleo; por tal razón decidieron cerrar la vía; se presentaron unidades de la Policía Nacional, con las cuales conversaron los Oficiales de

Derechos Humanos de la Regional a fin de solicitarles que no se llegara a una confrontación con los residentes, ya que estaban protestando pacíficamente, a lo cual los miembros de la Policía manifestaron que no se llegaría a eso.

El mayor altercado se suscitó el día 14 de julio en la Vía Transístmica, a la altura del sector conocido como La 180, encontrándonos con cierre de calle por parte de los moradores del área. Nos acercamos a dialogar con los manifestantes donde los Oficiales de Derechos Humanos pudieron llegar a un acuerdo para que reabrieran la vía, sin embargo, cuando llegaron unidades de la Policía Nacional, dieron órdenes a los Antimotines de dispersar a los manifestantes, causando enfrentamientos entre ellos y los manifestantes, situación donde se registraron heridas menores.

Los días 18 y 19 de julio se realizaron diversos cierres de vía por parte de SUNTRACS a la altura de Chivo Chivo y Villa Lucre, pero esto de manera pacífica, hasta alrededor de las 9:30 de la mañana.

Las acciones de protestas culminaron en esta área el 25 de julio con un cierre de vía pacífico a la altura de Chivo Chivo, por miembros del SUNTRACS, donde la Defensoría del Pueblo estuvo como garante del derecho a la manifestación pacífica.

Actuaciones Oficina Regional Panamá Norte

En cuanto a las acciones de manifestación suscitadas en el área de Panamá Norte, se debe destacar que hubo pocas. En particular dadas la última semana de julio del 25 al 29.

Se destacan los cierres de vías a la entrada de la vía conocida como El Corredor de Los Pobres a las 7:30 AM por espacio de 45 Minutos aproximados. Grupo manifestante obreros del SUNTRACS; realizaban volanteo y coreaban las consignas acostumbradas; intentaron cerrar los 4 carriles; sin embargo, se logró

mediar con los voceros de la protesta para mantener el flujo vehicular abierto en ambos sentidos.

En esta región del país se vio vulnerado el derecho a libre tránsito, habiendo sido subsanado gracias a las acciones de la Defensoría del Pueblo.

Actuaciones Sede Central, Provincia de Panamá

En cuanto a las actuaciones registradas en la región metropolitana de la Provincia de Panamá, observamos que la primera manifestación se dio el día 28 de junio en los predios de la Presidencia de la República cuando Oficiales del Plan de Acompañamiento Ciudadano acudieron a la Plaza Catedral donde integrantes de diferentes agrupaciones gremiales se reunieron para protestar en contra del alza del combustible, la canasta básica familiar, entre otros puntos.

Luego de esto, se registraron diversas manifestaciones desde el 1 de julio hasta el 29 de julio, en diversos puntos tales como: La Asamblea Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas, Caja de Seguro Social, Cinta Costera y la Universidad de Panamá, donde hubo acompañamiento de Oficiales de Derechos Humanos.

Se debe mencionar los hechos acaecidos el 7 de julio cuando Oficiales de Derecho Humanos del PAC acuden a las afueras de la Universidad de Panamá ante el cierre de calle que realizan grupos estudiantiles por el costo de la gasolina, alimentos, medicinas, entre otras peticiones. Se aprovecha para lograr la liberación de dos personas que fueron retenidas por las unidades de la Policía Nacional a pesar de no estar dentro de la protesta. Pudimos conocer de hubo cuatro (4) afectados por parte de los manifestantes con lesiones en el rostro (1) cabeza (2) y una estudiante de nombre que se presume fue impactada con una bala de goma en su rodilla

derecha, lo que le provocó una lesión grave en sus ligamentos. Igualmente, por parte de las unidades policiales, un agente resultó afectado en la cabeza al ser impactado con un objeto en la cabeza.

A raíz de lo anterior, se generó reunión en la oficina de la Sede Central de la Defensoría del Pueblo el 12 de julio, donde el Defensor del Pueblo, el Rector de la Universidad de Panamá y el Defensor de los Universitarios establecieron acercamientos para aclarar los hechos de días pasados donde indicó que hubo un grupo de "infiltrados" dentro de la manifestación pacífica de los estudiantes universitarios, por incidente de toma de patrulla de unidades de la Policía Nacional.

Se destaca la manifestación del día 14 de julio en la que Oficiales de Derechos Humanos acompañaron a la agrupación "Juventud Kabreada" quienes realizaban manifestación en el Parque Urracá, luego realizaron caminata por la Cinta Costera en dirección hacia la urbanización Paitilla, pero fueron interceptados por unidades del Control de Multitudes quienes a la altura del puente hacia el Corredor Sur impidieron su paso y se dio enfrentamiento, que dio como resultado una persona detenida y una persona menor de edad presuntamente afectada por gas lacrimógeno.

La última manifestación se registró el día 29 de julio donde Oficiales de Derechos Humanos brindaron acompañamiento a la protesta pacífica que realizaron agrupaciones sindicales como SUNTRACS, MOCONAFB, entre otros; relevando desde la Sede Central, hacia la Presidencia de la República.

II. Investigaciones Adelantadas por la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de la República de Panamá procedió a abrir siete (7) Quejas de Oficio, con fundamento en el Artículo 129 de la Constitución Política y el Artículo 24 de la Ley No. 7 de 5 de febrero de 1997, en atención a los hechos suscitados en las provincias de Chiriquí, Oriente Chiricano en San Félix, Veraguas y Los Santos. Por su parte, en el área Metropolitana y en el área de Panamá Este, a través de la Sede Central.

Desde la primera semana del mes de julio se adelantan cuatro (4) investigaciones en distintas regiones del país para corroborar el correcto uso de la fuerza por parte de las unidades policiales, así como la no vulneración al derecho de manifestación pacífica; por lo que pasamos a detallar los expedientes administrativos aperturados y los derechos humanos señalados como probabilidad de vulneración:

- Regional de Chiriquí: Exp. No. CH-4544-22
 - > Derecho a la Integridad Personal, Derecho a la Manifestación y Protesta.
- Regional de San Félix: Exp. No. SF-4543-22
 - > Derecho a la Integridad Personal.
- Regional de Veraguas: Exp. No. V-4553-22
 - > Derecho de Reunión, Derecho a la Asociación y Libertad Sindical.
- Regional de Los Santos: Exp. No. LS-4552-22
 - Derecho a la Integridad Personal, Derecho de Reunión, Derecho a la Asociación y Libertad Sindical.

Durante las manifestaciones registradas en el área Metropolitana de la ciudad de Panamá, específicamente en los predios de la Universidad de Panamá se dieron enfrentamientos con la Policía Nacional, denotando el uso excesivo de la fuerza, lo cual conllevó a la apertura de la Queja de Oficio Exp. No. 4604-22 (Derecho a la Integridad Personal). En la Cinta Costera I, cuando se desarrollaba manifestación de la sociedad civil en la que habían señalado se dirigirían a la residencia del Presidente, se observó el uso de gases lacrimógenos en contra de manifestantes, lo cual generó la Queja de Oficio Exp. 4709-22 (Derecho de Reunión, Derecho a la Asociación, Libertad de Expresión, Vida, Libertad y Seguridad, Derecho a la Integridad Personal).

Por otro lado, luego del enfrentamiento el 25 de julio de 2022 en el Puente sobre el Río Pacora, se dio apertura a la Queja de Oficio Exp. 5013 (Derecho a la Integridad Personal, Debido Proceso, Derecho de Reunión, Derecho a la Asociación); todas las anteriores, abiertas a través de la Dirección de Protección de los Derechos Humanos, y que se mantienen en gestiones administrativas de envío de los oficios correspondientes.

Recomendaciones

- Si bien el Estado tiene el deber legítimo de garantizar la seguridad y el orden público, la utilización de la fuerza policial debe efectuarse como último recurso y regirse por los principios de excepcionalidad, necesidad, progresividad y proporcionalidad.
- Enfatizar a los padres de familia y/o tutores de niños, niñas y adolescentes, que debemos salvaguardar su integridad, que el lugar de estos es el hogar y los centros educativos.
- Brindar con la gestión administrativa de seguimiento respecto a los expedientes abiertos en las oficinas regionales de la Defensoría del Pueblo, además de la sede central.

Conclusiones Preliminares

- Todas las partes deben enfocar recursos, procurando traducir lo pactado en la mesa de diálogo a una realidad aplicada al estatus actual del país y el mundo.
- Se debe maximizar esfuerzos, para continuar involucrando aquellos especialistas requeridos tanto de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresa privada, sociedad civil, grupos originarios, gremios docentes y todas las instancias que lograren justificar una clara integración de acciones enfocadas a la correcta implementación de los acuerdos pactados.
- Es necesario, verificar el cumplimiento de los acuerdos por medio de nuestras catorce oficinas regionales a nivel nacional, así como la sede central.

Anexos

Ilustraciones fotográficas Provincia de Bocas del Toro



Educadores se reúnen en el Gimnasio de la Escuela Finca 66 para decidir las acciones a seguir.



Educadores marchan por el alto costo de combustible, canasta básica y medicamentos.



Varios puntos del Distrito de Changuinola se encuentran cerrados

Provincia de Chiriquí



Personal de la Regional participa como observadores en la Reunión entre transportistas, productores del sector agrícola y Representantes del Ejecutivo.



Personal realiza mediación con manifestantes en Horconcitos para que le permitiera el paso al camión que traslada los insumos del IDAAN se logró un acuerdo, pero en Cieneguita no se autorizó el paso.



Oficiales dan seguimiento al señor A. S. atropellado en Horconcitos el 23 de julio de 2022, el cual debe atenderse con cirugía y ortopedia para dar seguimiento a sus lesiones.

Regional de San Félix



Acompañamiento en la marcha de docentes de la Comarca Ngobe Bugle del gremio AECHI



Educadores proceden a cerrar los cuatro paños de la vía panamericana.



Taxistas se suman a las protestas en el Cruce de San Félix.

Provincia de Veraguas



Manifestación de AEVE, pescadores artesanales y productores por el alza de combustible anuncian 48 horas de paro.



Educadores anuncian huelga nacional de 72 horas.



La Policía Nacional despeja a los manifestantes con gases lacrimógenos en la que se vieron afectados colaboradores de la Defensoría del Pueblo.



19/07/22 Antimotines reprimen a manifestantes en el Puente de Santiago



La Defensoría del Pueblo, encabezada por el Señor Defensor, realiza mediación en la Mesa de diálogo instaurada en Veraguas.



Se realiza visita al Hospital Luis Chicho Fábrega para conocer el estado de los manifestantes heridos, el 19 de julio de 2022.



Manifestantes se mantienen en vigilia debajo del puente vehicular de Santiago

Regional de Herrera



Cierre pacifico en Divisa por productores en apoyo a productores de Tierras Altas



Marcha pacífica de gremios docentes



Marcha de educadores y propietarios de buses colegiales hacia el puente del río La Villa





Acompañamiento a productores de la Región de Los Santos, quienes se solidarizan con los productores a nivel nacional.



Docentes de la Región de Azuero realizan caminata hacia el puente del río La Villa por el alto costo de la vida.



Manifestantes son reprimidos con gases lacrimógenos por la Policía en el puente sobre el río La Villa, el 5 de julio de 2022.



Cierre de vía frente al Hospital Joaquín Pablo Franco y se mantiene el cierre sobre el Río La Villa

Regional de Coclé:



Se participó como observadores en la mesa de diálogo, ubicada en el Seminario Isidro Labrador, en Penonomé



Participamos como observadores en las distintas manifestaciones del gremio docente AECO.

Regional de La Chorrera



Con la participación de varias escuelas del área Oeste se realiza marcha pacífica



Se participa de vigilia en el Parque Libertador



La Adjunta del Defensor y equipo de Directores Nacionales y Sede Central, junto a personal de la Regional de La Chorrera realizan monitoreo del cierre de vías en el área de La Pesa.

Regional de San Miguelito



Cierre de vía en la que la Policía Nacional intervino lanzando gas lacrimógeno



Atendimos cierre de la vía principal de San Miguelito, por docentes, padres de familia y estudiantes del Colegio Alfredo Cantón, los cuales exigían respuestas del MEDUCA, al igual por el alto costo de los alimentos.

Regional de Panamá Norte



Protesta frente a la entrada de Las Lajas por moradores y MOCONA, unidades de la Policía presentes.



Cierre de vía por trabajadores de SUNTRACS, en el sector del Corredor de los Pobres

Regional de Colón



Manifestación de grupos docentes y fuerzas vivas adherentes a CUCO, marchan por el alto costo de la vida



Protesta y cierre frente a las instalaciones de ENSA

Regional de Chepo



Cierre sobre el puente del Río Pacora por docentes, grupos indígenas y MOCONA



El Defensor del Pueblo, junto al equipo legal da acompañamiento a manifestantes detenidos en Chepo.



Presencia del Señor Defensor, mediando entre la policía y los manifestantes.



Acompañamiento en la marcha que salió desde el puente sobre el Río Pacora hacia la Presidencia de la República.

Regional de Darién



Cierre de vía en la entrada de la Barriada San José en Metetí por educadores.



Docentes ser reúnen de manera pacífica en Metetí

Regional de Unión Chocó



Reunión de docentes del Colegio Isidro Guaynora en Unión Choco



Docentes, padres de familia y estudiantes marchan por mejoras a la infraestructura del Colegio Isidro Guaynora y por el alza de la canasta básica en apoyo a los grupos que se manifiestan a nivel nacional.



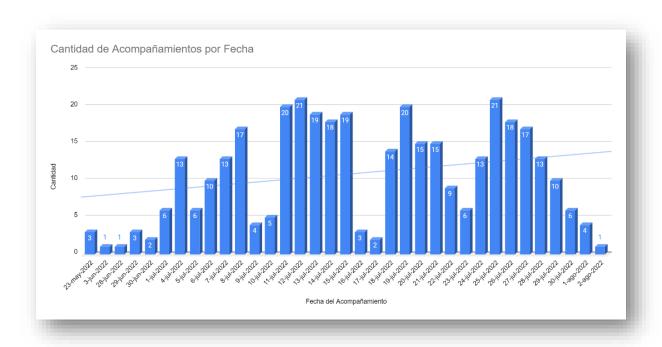
El colegio Isidro Guaynora se mantuvo cerrado hasta recibir respuesta de la Ministra de Educación.

Ilustraciones gráficas del programa de acompañamiento ciudadano Informe especial huelgas 2022*

Hay 381 reportes PAC, para un total de 1483 horas de acompañamiento ciudadano en todo el país. Hubo hasta 21 acompañamientos en un solo día.

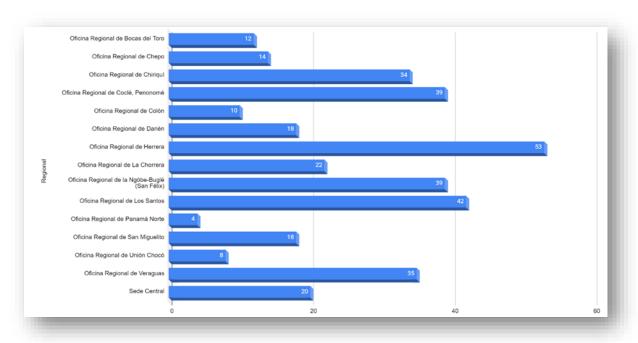
*Gráficos preparados por la Defensoría del Pueblo, basado en los informes de cada acompañamiento dado por la Defensoría del Pueblo en el período de la conmoción social de mayo-agosto de 2022.

CANTIDAD DE PAC DIARIOS



<u>Gráfica 1:</u> Registro de acompañamientos ciudadanos relacionados a los incidentes que desbordaron en el mes de julio.

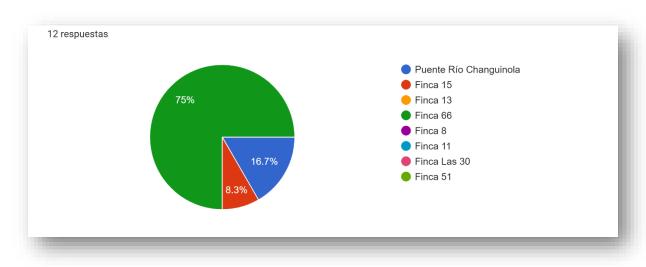
CANTIDAD DE ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS POR REGIONAL



<u>Gráfica 2:</u> Reportes de acompañamientos levantados por nuestros oficiales de derechos humanos distribuidos por oficina regional.

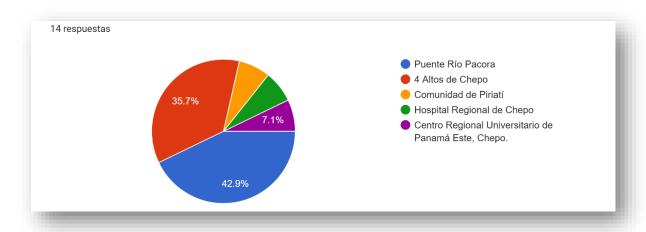
UBICACIÓN DE LOS ACOMPAÑAMIENTOS POR REGIONAL

REGIONAL DE BOCAS DEL TORO



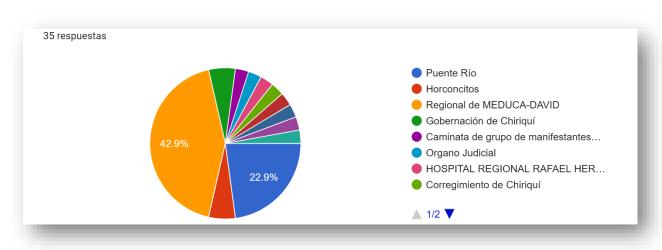
<u>Gráfica 3:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados en Bocas del Toro. El 75% fue en finca 66.

REGIONAL DE CHEPO



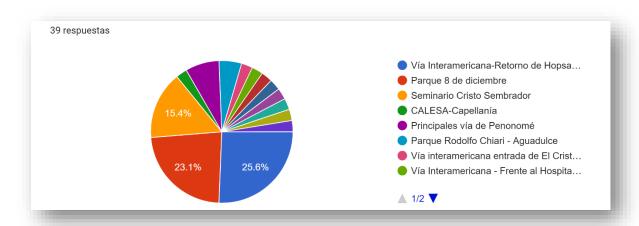
<u>Gráfica 4:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de CHEPO. El 42.9% se dio en el Puente del Río de Pacora y el 35.7% en 4 Altos de Chepo.

REGIONAL DE CHIRIQUÍ



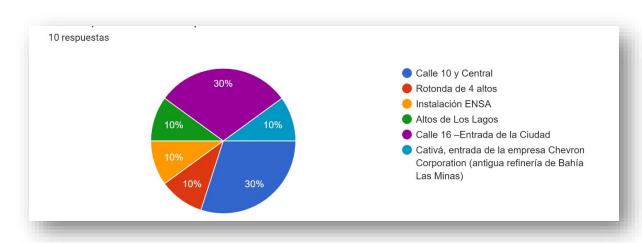
<u>Gráfica 5:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Chiriquí. El 42.9% se dio en la Regional de MEDUCA-DAVID. El 22.9% en el Puente del Río Risacua.

REGIONAL DE PENONOMÉ



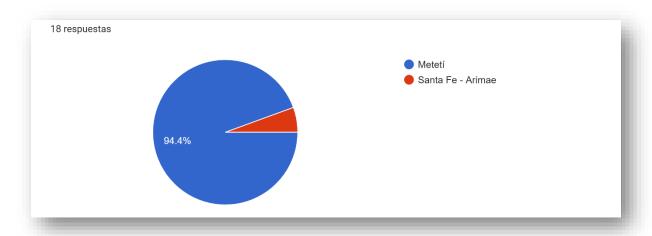
<u>Gráfica 6:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Penonomé. El 25.6% se dio en la vía Interamericana a la altura del Retorno de Hopsa. El 23.1% en el Parque 8 de diciembre y el 15.4% a la altura del Seminario Cristo Sembrador.

REGIONAL DE COLÓN



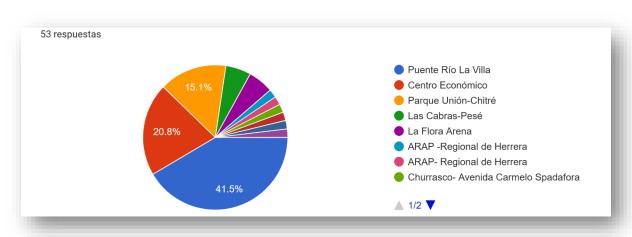
<u>Gráfica 7:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Colón. Un 30% se verificó en Calle 10 y central, otro 30% en Calle 16 a la altura de la entrada de la ciudad. Luego en Cativá, el retorno de 4 altos, en las instalaciones de ENSA y en Altos del Lago se dieron 10% respectivamente en cada uno.

REGIONAL DE DARIÉN



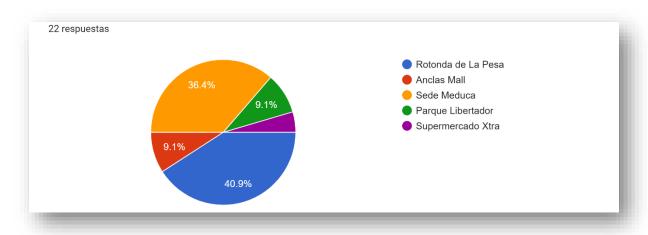
<u>Gráfica 8:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Darién, 94.4% se evidenció en Metetí.

REGIONAL DE HERRERA



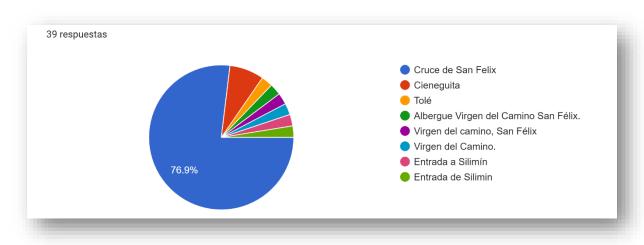
<u>Gráfica 9:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Herrera, el 41.5% se registró en el Puente del Río La Villa. El 20.8% en el Centro económico y 15.1% en el Parque Unión de Chitré.

REGIONAL DE LA CHORRERA



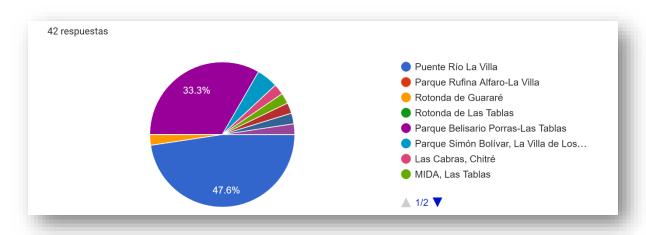
<u>Gráfica 10:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de La Chorrera, el 41.5% se registró en el Puente del Río La Villa. El 20.8% en el Centro económico y 15.1% en el Parque Unión de Chitré.

REGIONAL DE SAN FELIX



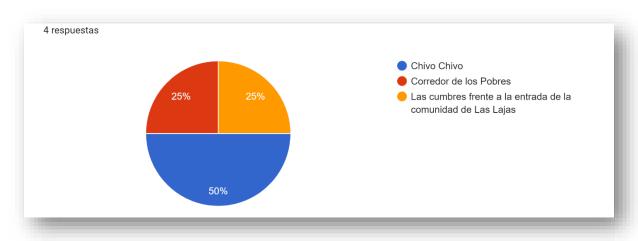
<u>Gráfica 11:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de SAN FELIX, el 76.9% se registró en Cruce de San Félix.

REGIONAL DE LOS SANTOS



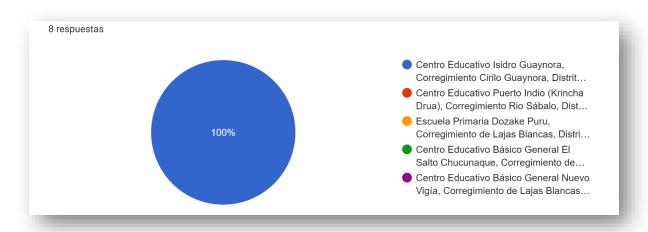
<u>Gráfica 12:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Los Santos, el 47.6% se registró en el Puente del Río La Villa. El 33.3% en El Parque Belisario Porras de Las Tablas.

REGIONAL DE PANAMA NORTE



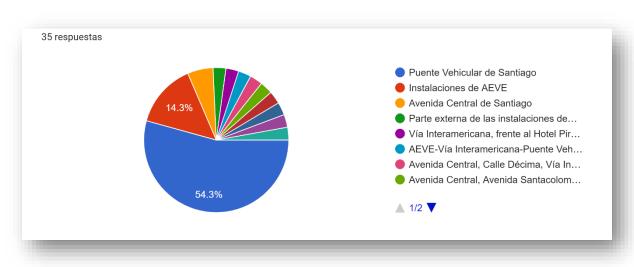
<u>Gráfica 13:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional Panamá Norte, el 50% se registró en Chivo Chivo. Uno en El Corredor de los pobre y otro en Las Cumbres frente a la entrada de Las Lajas.

REGIONAL DE UNION CHOCÓ



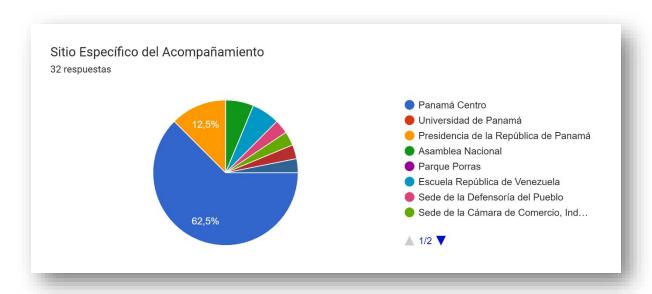
<u>Gráfica 14:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Unión Chocó, el 100% se registró en el Centro Educativo Isidro Guaynora.

REGIONAL DE VERAGUAS



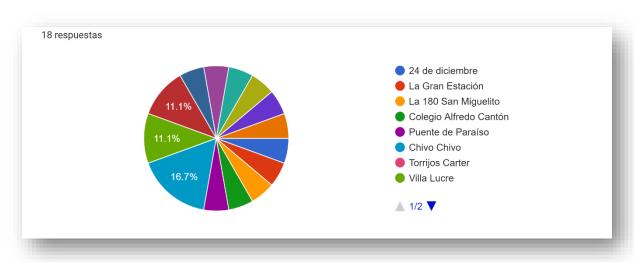
<u>Gráfica 15:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de Veraguas, el 54.3% se registró en el Puente Vehicular de Santiago, el 14.3% en las instalaciones de AEVE.

SEDE CENTRAL



Gráfica 16: La SEDE CENTRAL desarrollo 20 salidas en este período.

REGIONAL DE SAN MIGUELITO

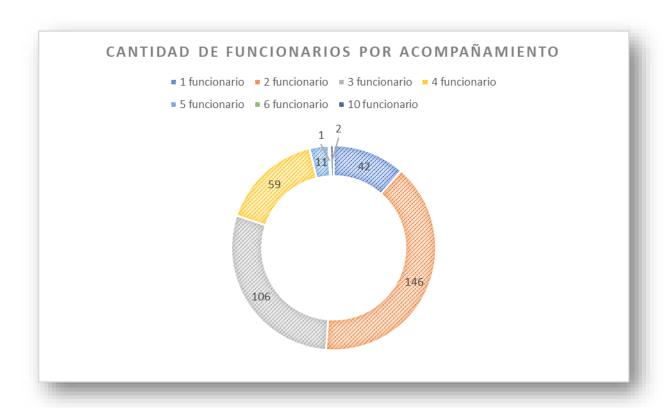


<u>Gráfica 17:</u> Sitio específico de los acompañamientos, realizados por la Regional de San Miguelito, el 16.7% se registró en Chivo Chivo, el 11.1% Colegio Alfredo Cantón y La Gran Estación.

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS POR ACOMPAÑAMIENTOS

Cada vez que se realiza un acompañamiento, la misión se realiza con un uno o más funcionarios, en un solo día se llegaron a realizar 21 acompañamientos. A continuación, los detalles:

| Funcionarios | Cantidad |
|----------------|----------|
| 1 funcionario | 42 |
| 2 funcionario | 146 |
| 3 funcionario | 106 |
| 4 funcionario | 59 |
| 5 funcionario | 11 |
| 6 funcionario | 1 |
| 10 funcionario | 2 |
| | |

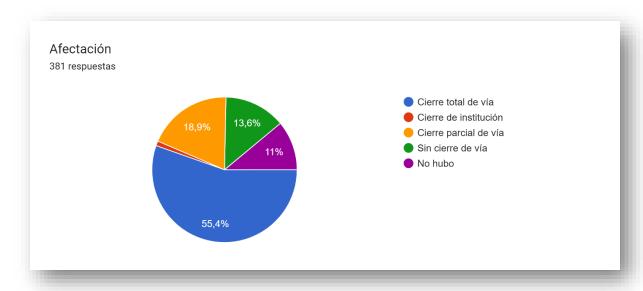


<u>Gráfica 18:</u> Cantidad de funcionares que atendieron cada uno de los acompañamientos.

AFECTACIÓN A LA CIUDADANÍA

En el 55.2% de los acompañamientos se registró cierre total de vías, en el 18.5% hubo cierre parcial de vías. Es importante señalar que en el 13.9% de las salidas a acompañamientos ciudadanos no se registró cierre de vía y en el 11.4% al llegar no se logró registrar una actividad de protesta o manifestación. Se registraron 4 cierres de instituciones como modalidad de protesta.

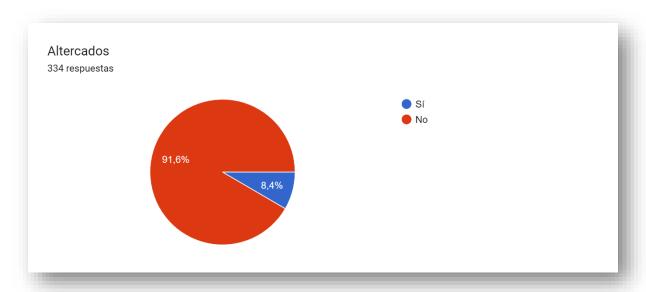
- 1. Hospital Regional de Chepo
- 2. MIDA de Las Tablas
- 3. Centro Educativo Isidro Guaynora, Corregimiento Cirilo Guaynora, Distrito de Cémaco, Comarca Emberá Wounaan. Colocaron candado al portón principal de la escuela exigiendo la presencia del sr. Presidente y de la Sra. Ministra de Educación.
- 4. Instalación ENSA (COLÓN): Docentes, Padres de Familia, Comunidades, Coalición de la Unidad por Colón (C.U.CO.)



Gráfica 19: Tipo de afectación evidenciada en cada acompañamiento.

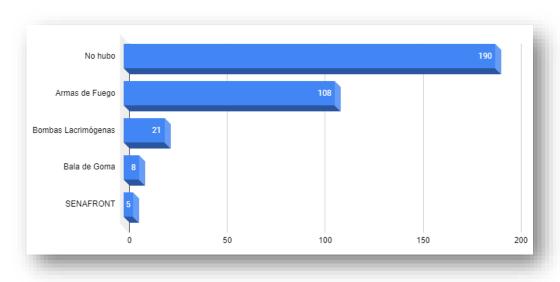
ALTERCADOS REGISTRADOS

En el 91.6% de los acompañamientos, no se registró altercados.



<u>Gráfica 20:</u> Cantidad de acompañamientos en los que se registraron altercados.

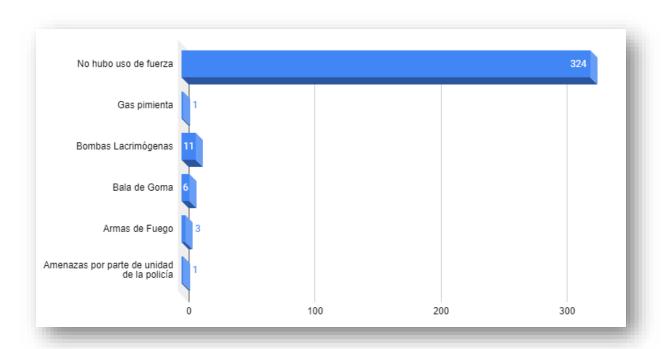
DESCRIPCIÓN DE LAS AFECTACIONES



Gráfica 21: Fuerza Policial Observada

USO DE FUERZA REGISTRADA

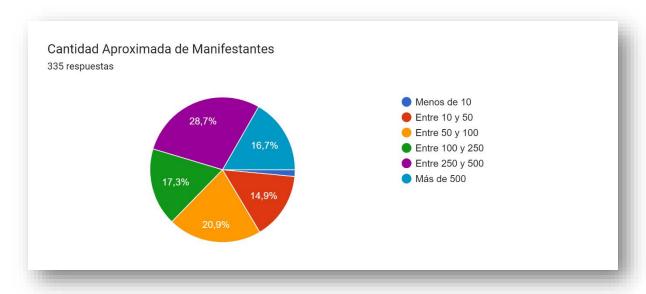
En el 6.63% de los reportes se registró algún nivel de uso de fuerza. En el 93.37% de las manifestaciones observadas no hubo uso de fuerza.



<u>Gráfica 21:</u> Descripción del uso de fuerza registrada en los acompañamientos realizados.

CANTIDAD APROXIMADA DE MANIFESTANTES REGISTRADOS POR ACOMPAÑAMIENTO

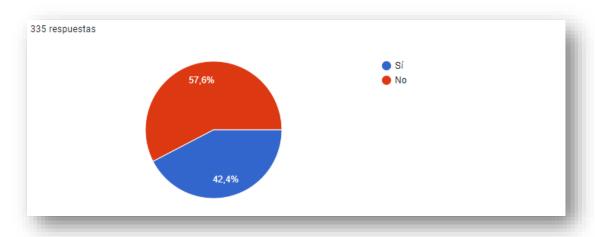
En el 28.7% de los acompañamientos efectuados se pudo constatar la presencia de entre 250 y 500 personas en la actividad. En el 20.8% entre 50 y 100, mientras que en el 17.1% se evidenciaron menos de 250 y más de 100 personas.



Gráfica 22: Cantidad aproximada de manifestantes observada en cada acompañamiento.

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EVIDENCIADOS EN LOS ACOMPAÑAMIENTOS

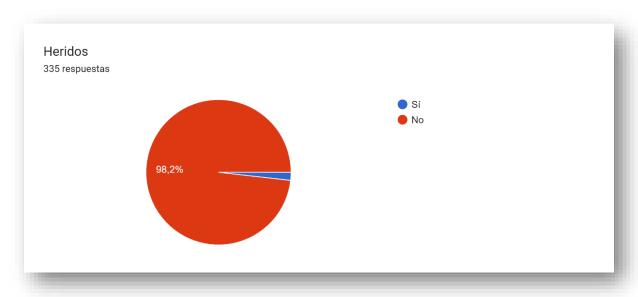
En 142 de los acompañamientos realizados, se pudieron observar NNA es decir en el 42.4%



<u>Gráfica 23:</u> Cantidad de acompañamientos en los que se evidencio presencia de Niños Niñas y Adolescentes.

HERIDOS REGISTRADOS EN LOS ACOMPAÑAMIENTOS

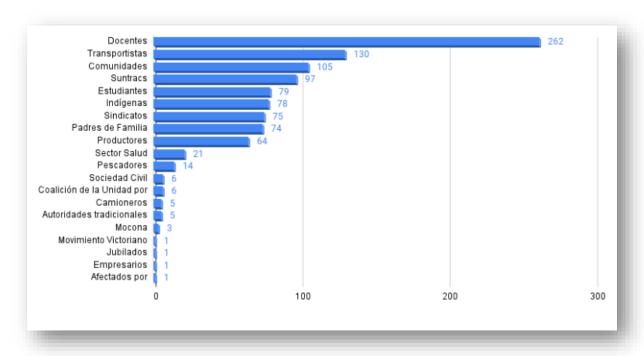
En 5 acompañamientos se registraron un total de 80 heridos.



<u>Gráfica 24:</u> Cantidad de acompañamientos en los que se registraron acompañamientos.

GRUPO MANIFESTANTE

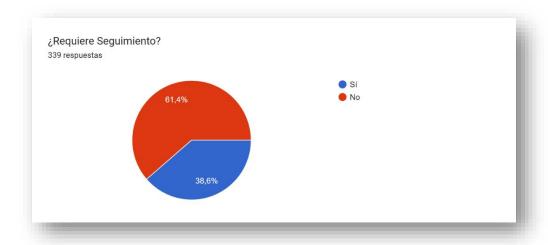
En el 25,49% de los acompañamientos se registraron docentes, mientras que en el 12.65.% hubo presencia de transportistas. En el 9.44% hubo actividad de SUNTRACS.



<u>Gráfica 25:</u> Grupo manifestante evidenciado en los acompañamientos.

SEGUIMIENTO POSTERIOR POR PARTE DE LOS OFICIALES DE DERECHOS HUMANOS

En el 36,4% de los acompañamientos (119) se registraron situaciones que requirieron seguimiento posterior de los oficiales de derechos humanos. Se abrieron 7 nuevas quejas directamente por situaciones detectadas en los acompañamientos.



<u>Gráfica 26:</u> Cantidad de acompañamientos que requieren seguimiento posterior para monitorear acuerdos, el estado de saludo de heridos y el estatus de los detenidos.

HORAS EXTRAS LABORADAS POR LAS OFICINAS REGIONALES

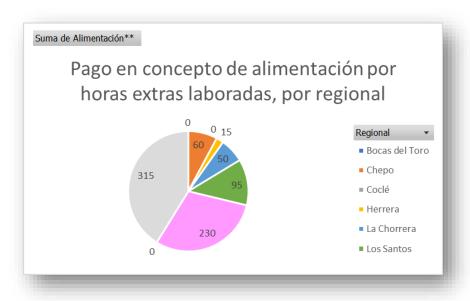
En total el personal de la Defensoría del Pueblo activo en el Plan de Acompañamiento Ciudadano laboró 737.2 horas extras, de las cuales la oficina regional de Veraguas fue la regional que más horas extras laboró con un 48.4%.



Gráfica 27: Horas extras laboradas.

GASTOS EN ALIMENTACIÓN POR HORAS EXTRAS LABORADAS EN LAS OFICINAS REGIONALES

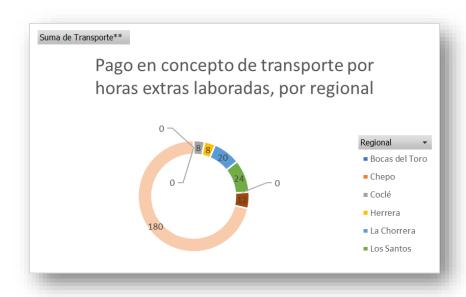
La Defensoría del Pueblo desembolsó B/ 765.00 en concepto de alimentación para el personal de las oficinas regionales que laboró horas extras en las manifestaciones.



Gráfica 28: Pago en concepto de alimentación por horas extras laboradas, por regional

GASTOS EN TRANSPORTE POR HORAS EXTRAS LABORADAS EN LAS OFICINAS REGIONALES

La Defensoría del Pueblo desembolsó B/ 252.00 en concepto de transporte para el personal de las oficinas regionales que laboró horas extras en las manifestaciones.



Gráfica 29: Pago en concepto de transporte por horas extras laboradas, por regional

Reporte de Afectados en la Conmoción de Social de Panamá Mayo-Agosto 2022

Oficina Regional de Veraguas

Informe de afectados en los disturbios del día 19 de julio de 2022, por cierre en la vía Interamericana a la Altura del Puente Vehicular en el Distrito de Santiago y por cierre en el Corregimiento de San Antonio a la Altura de la entrada de Atalaya

Atendidos en el Hospital Luis Chicho Fábrega el 19 de julio de 2022, por disturbios en la vía interamericana a la altura del Puente Vehicular en Santiago

| No. | Nombre | Cédula | Sexo | Edad | Condición | Motivo | Tipo de afectación |
|-----|--------|--------|------|------|-------------|--------------|---|
| 1 | | | М | 33 | Ambulatorio | manifestante | Trauma y causas externas de lesión (Contusiones, torceduras con dolor moderado) |
| 2 | | | М | 27 | Ambulatorio | manifestante | Fue atendido por medicina general, sin afectaciones. |
| 3 | | | M | 25 | Ambulatorio | manifestante | Fue atendido por medicina general, sin afectaciones. |
| 4 | | | М | 26 | Ambulatorio | manifestante | Concepto Sanitarios. Paciente sin afectaciones |
| 5 | | | M | 38 | Ambulatorio | policía | Herida en la cabeza por una piedra mientras trabajaba |
| 6 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | No se tiene informe completo |
| 7 | | | М | 41 | Ambulatorio | manifestante | Otros efectos especificados de causas externas. Paciente con hemorragia conjuntival producto de gases lacrimógenos. Trauma en parrilla costal por golpes de unidades policiales según refiere. |
| 8 | | | F | 26 | Ambulatorio | policía | Traumatismo superficial de otras partes de la cabeza. Según refirió la paciente fue golpeada en la frente y mano izquierda. Refiere que mientras trabajaba fue golpeada en la frente con una piedra y en la mano izquierda. |
| 9 | | | М | 26 | Ambulatorio | policía | Herida de la cabeza y contusión de dedos de la mano Sufre herida en la cabeza por piedra durante manifestación en la que estaba de turno, RX de cabeza y extremidades sin alteración (Incapacitado por 3 días) |
| 10 | | | M | 31 | Ambulatorio | policía | Traumatismos superficiales múltiples, no especificados. Fractura de costilla |
| 11 | | | М | 46 | Ambulatorio | manifestante | Traumatismo superficial de miembro inferior, nivel no especificado. |
| 12 | | | F | 25 | Ambulatorio | policía | Traumatismos superficiales múltiples, no especificados. Paciente refiere que fue agredida con piedra en el tórax y área de la cabeza. |

| 13 | М | 45 | Ambulatorio | policía | Otras dorsalgias. Paciente refiere herida en barbilla y golpe en la espalda por una piedra. |
|----|---|----|---------------|--------------|--|
| 14 | М | 46 | Hospitalizado | manifestante | Herida de otras partes de la cabeza (Herido por una bala de goma en la mejilla izquierda), fue referido por la Policlínica Dr. Horacio Díaz Gómez, suturado para evaluación por maxilofacial (hospitalizado), no requirió cirugía por parte de maxilofacial y se le da salida. |
| 15 | М | 28 | Ambulatorio | manifestante | Concepto Sanitarios. Paciente sin afectaciones |
| 16 | М | 19 | Ambulatorio | manifestante | Paciente sin afectación. Consulta de medicina General de Urgencias. |
| 17 | М | 19 | Ambulatorio | manifestante | Paciente sin afectación. Protocolos y guías de salud |
| 18 | М | 19 | Ambulatorio | manifestante | Conceptos Sanitarios. Paciente sin afectaciones. |
| 19 | М | 33 | Hospitalizado | manifestante | Ingresa el 20 de julio por Herida en el brazo izquierdo. El 22 de julio le realizan cirugía y se le extrae proyectil de arma de fuego. Egresa el 23 de julio de 2022. |
| 20 | М | 23 | Ambulatorio | manifestante | Otros controles generales de salud de rutina de otras subpoblaciones definidas (traído por parte médico, en calidad de detenido por la Policía Nacional). |
| 21 | М | 22 | Ambulatorio | manifestante | Efecto Tóxico del gas lacrimógeno. Escoriaciones en rodilla, codo, irritación ocular y hemorragia conjuntival en ambos ojos. Paciente refiere que fue golpeado por unidades de policía. |
| 22 | М | 19 | Ambulatorio | manifestante | Examen médico General, traído por la Policía para evaluación física. Refiere sentirse bien sin síntomas respiratorios. |
| 23 | М | 28 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. No refirió sentirse mal. |
| 24 | М | 36 | Ambulatorio | policía | Contusión de la rodilla izquierda, HX de sufrir trauma al realizar un esfuerzo físico y echarle el peso. Leve inflamación y dolor al movimiento. |
| 25 | М | 17 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. Asegura haber sido golpeado en tórax y rostro. Refirió dolor a la palpación en parrilla costal. |
| 26 | М | 17 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. Paciente refiere que estaba en una manifestación con los padres y que luego de la revuelta él salió corriendo y fue detenido por los policías, cae al suelo y fue |

| | | | | | | golpeado al caer el tórax coastal y se golpeó el pulgar de la mano derecha. Examen |
|----|-------|-----|-------------|------------------|---|--|
| | | | | | | médico general y contusión de la mano. |
| 27 | | М | 17 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 21 | | IVI | 17 | Ambulatorio | mannestante | Contusión en pantorrilla derecha. |
| 28 | | М | 25 | Ambulatorio | manifestante | Traumatismo superficial de miembro inferior, nivel no especificado. Escoriaciones |
| 20 | | | | 7111541416116 | mamicstance | en tobillo. |
| 29 | | М | 19 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 23 | | | | 71111541416116 | | Acintomético. Programa de tabaquismo. |
| 30 | | М | 25 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 30 | l IVI | 23 | Ambulatorio | mannestante | Control general de salud de rutina de residente de instituciones. | |
| 31 | | М | 20 | Ambulatorio | manifestante | Paciente sin afectación. Consulta de medicina General de Urgencias. |
| 22 | | | 20 | 20 Ameleulateria | | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 32 | | M | 20 | Ambulatorio | manifestante | Control general de salud de rutina de residente de instituciones. |
| 33 | | М | 20 | Ambulatorio | manifestante | Asintomático. Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación |
| 33 | | | 20 | Ambulatomo | | médica Control general de salud de rutina. |
| 34 | | М | 21 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 34 | | | | | | Control general de salud de rutina. |
| 35 | | М | 28 | 3 Ambulatorio | maniforto et a | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 33 | | | 20 | | manifestante | Control general de salud de rutina. |
| 36 | | NA | N/A | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica. |
| 30 | M | IVI | 1 N/A | Ambulatorio | mannestante | Control general de salud de rutina. |

Atendidos en la Policlínica Dr. Horacio Díaz Gómez el 19 de julio de 2022, por disturbios en la vía interamericana a la altura del Puente vehicular en Santiago

| | Nombre | Cédula | Sexo | Edad | Condición | Motivo | Tipo de afectación |
|---|--------|------------------|-------------|--|-------------|--------------|--|
| | | | | | | | Dolor ocular, con historia de trauma en el ojo izquierdo, con visión borrosa y ojo |
| | | | M | 23 | Ambulatorio | manifestante | rojo. Excoriación párpado superior izquierdo. Referido al Hospital Luis Chicho |
| * | | | | | | | Fábrega. |
| | | | Ν.4 | 16 | Ambulatorio | manifestante | Herida de otras partes de la cabeza (Herido por una bala de goma en la mejilla |
| * | | M 46 Ambulatorio | mannestante | izquierda). Para ser referido a Maxilofacial en el Hospital Luis Chicho Fábrega. | | | |

| 37 | М | Infante | Hospitalizado | Hijo de manifestante | Distress respiratorio |
|-------------|-----------------|-----------|-----------------|-------------------------|--|
| 38 | F | 28 | Ambulatorio | N/A | Crisis Asmática por gas lacrimógeno |
| 39 | F | 1 año | Ambulatorio | N/A | Alergia a Gas lacrimógeno |
| 40 | M | 1 mes | Ambulatorio | N/A | Alergia a gas lacrimógeno |
| * | М | 18 | Ambulatorio | manifestante | Trauma en la cara. Ingresa al Luis Chicho Fábrega por complicaciones en herida (Presentaba fiebre y dolor, según entrevista realizada por Oficiales de Derechos Humanos) |
| 41 | F | 18 | Ambulatorio | N/A | Desmayo por gas lacrimógeno |
| 42 | F | 16 | Ambulatorio | N/A | Trauma en la cabeza (Herida) |
| 43 | F | 23 | Ambulatorio | N/A | Desmayo por gas |
| 44 | M | 54 | Ambulatorio | N/A | Alergia en ojos por gases |
| 45 | M | 53 | Ambulatorio | N/A | Alergia por gases |
| 46 | F | 72 | Ambulatorio | N/A | Alérgica al gas |
| * | М | 33 | Ambulatorio | Manifestante | Herida por arma de fuego en brazo izquierdo. Referido al Hospital Luis Chicho Fábrega. |
| 47 | F | 37 | Ambulatorio | N/A | Alergia por gas lacrimógeno |
| 48 | M | 57 | Ambulatorio | manifestante | Herida en la frente por perdigón |
| 49 | M | 38 | Ambulatorio | manifestante | Trauma en tobillo derecho por perdigón |
| 50 | M | 47 | Ambulatorio | manifestante | Herida en la cadera por perdigones |
| Atendidos e | n el Hospital L | uis Chich | o Fábrega del 2 | <u>-</u> | de 2022, por disturbios ocurridos en la vía interamericana a la altura del Puen nicular en Santiago |
| 51 | M | 18 | Hospitalizado | Manifestante | Referido de la Policlínica Dr. Horacio Díaz Gómez. Ingresa al Hospital Luis Chicho Fábrega el 20 de julio por herida cortante en pómulo derecho. Egresa el 23 de julio de 2022. El día 26 de julio vuelve por atención médica, por herida infectada Egresa el 26 de julio. |
| <u> </u> | M | 23 | Ambulatorio | manifestante | Dolor ocular, con historia de trauma en el ojo izquierdo, con visión borrosa y ojo |

| | Nombre | Cédula | Sexo | Edad | Condición | Motivo | Tipo de afectación | |
|---|--------|--------|------|------|-------------|--------------|---|--|
| 53 | | | М | 26 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 54 | | | М | 29 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica Endocrino. Visión borrosa Hiperglisemia | |
| 55 | | | М | 24 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 56 | | | М | 22 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 57 | | | М | 25 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 58 | | | М | 18 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 59 | | | М | 18 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 60 | | | М | 28 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 51 | | | М | 30 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| 52 | | | М | 50 | Ambulatorio | manifestante | Parte médico, en calidad de detenido por la Policía para evaluación médica, sin afectaciones. | |
| Atendidos en el Hospital Regional Rafael Hernández el 22 de julio de 2022, por Atropelllo en Horconcito | | | | | | | | |
| 63 | | | М | 30 | Ambulatorio | manifestante | Problemas en el menisco de la rodilla izquierda y golpe en el brazo derecho. | |
| | | | | | | Atendidos en | el Hospital Regional de Chepo | |
| 64 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | Golpe en el brazo derecho, por enfrentamientos entre productores y la Policía Nacional | |

| | | | | | | | Golpe en pierna derecha, por enfrentamientos entre productores y Policía | | | | | |
|----|---|--|-----|-----|-------------|--------------|---|--|--|--|--|--|
| 65 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | | | | | | |
| | | | | | | | Golpe en el codo derecho, por enfrentamientos entre productores y Policía | | | | | |
| 66 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | Nacional | | | | | |
| | Afectados en los Santos (Solo uno recibió atención en el Hospital Anita Moreno) | | | | | | | | | | | |
| 67 | | | М | 81 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 68 | | | F | 35 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 69 | | | М | 54 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 70 | | | F | 60 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 71 | | | F | 50 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 72 | | | F | 32 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 73 | | | F | 32 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 74 | | | М | 40 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 75 | | | F | 41 | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| 76 | | | N/A | N/A | Ambulatorio | manifestante | Afectación por gas pimienta y bombas lacrimógenas | | | | | |
| | | | | | | Afecta | dos en Panamá Centro | | | | | |
| 77 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | Golpe en el rostro | | | | | |
| 78 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | Golpe en la cabeza | | | | | |
| 79 | | | М | N/A | Ambulatorio | manifestante | Golpe en la cabeza | | | | | |
| 80 | | | F | N/A | Ambulatorio | manifestante | Presunto impacto con bala de goma en rodilla derecha | | | | | |
| 81 | | | М | N/A | Ambulatorio | policía | Golpe en la cabeza | | | | | |
| 82 | | | F | 1 | Ambulatorio | transeúnte | Afectación por gas pimienta, se trató de una persona menor de edad | | | | | |

Los que tienen (*), son pacientes que fueron atendidos en la Policlínica Dr. H. Díaz Gómez y posteriormente referidos al Hospital Luis Chicho Fábrega, razón por la que se contabilizan una sola vez.

El 6 no tiene informe completo, debido a que el expediente clínico aportado fue una imagen digital computarizada que no tiene la información completa.

Esta información es de carácter preliminar, aún seguimos corroborando información de diversas manifestaciones, así como de la riña colectiva suscitada en Pacora.

Comunicados

La Defensoría del Pueblo en el ejercicio de su función de promoción y seguimiento de la aplicación eficaz de la normativa tanto nacional como internacional de los derechos humanos, realizó diversas conferencias de prensa, así como comunicados, en miras de mantener a la población informada de los acontecimientos suscitados por la conmoción social vivida en nuestro país entre los meses de mayo y agosto de 2022.

El día 8 de julio de 2022, el señor Defensor del Pueblo, junto a su equipo de trabajo, realizó conferencia de prensa, instando a las partes en un llamado de paz, ante los eventos acaecidos.

Asimismo, en seguimiento a la labor realizada en la mesa diálogo instaurada en la provincia de Veraguas, nuevamente, el Señor Defensor del Pueblo, junto a su equipo de trabajo realizó conferencia de prensa, a fin de informar al país los avances y hechos ocurridos en dicha mesa.

Posteriormente, se efectuaron diversos comunicados donde se actualizó al país sobre acontecimientos donde la Defensoría del Pueblo participó para garantizar el Derecho a la Protesta Pacífica, así como en el constante llamado a la paz y el diálogo. Entre estos comunicados, debemos mencionar los siguientes:

Comunicado N°1: Defensoría insta a restablecer el clima de paz en el país (19 de julio de 2022)

La Defensoría del Pueblo como entidad rectora de derechos humanos insta a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, a los ciudadanos y a los estamentos de seguridad del país, a suspender todos los hechos de violencia en la ciudad de Santiago que propician la vulneración de derechos humanos.

Reiteramos que, como Institución Nacional de Derechos Humanos, rechazamos el uso excesivo de la fuerza o el posible uso de armas letales durante el proceso de apertura de vías bloqueadas, así como el enfrentamiento de manifestantes en contra de las unidades policiales, poniendo en peligro a terceros, personas mayores, niños, niñas y adolescentes que no forman parte de las protestas sociales.

En estos momentos la entidad se mantiene en el área de las protestas de la ciudad de Santiago, monitoreando a través de los oficiales de Derechos Humanos a los heridos y personas detenidas, a fin de presentar un informe sobre las vulneraciones de los derechos.

Comunicado N°2: Protestas en Veraguas (20 de julio de 2022)

La Defensoría del Pueblo informa a la ciudadanía que durante los enfrentamientos que se suscitaron en la tarde de este martes 19 de julio en la ciudad de Santiago, oficiales de derechos humanos estuvieron monitoreando las posibles vulneraciones de derechos humanos y una vez se dieron las condiciones de seguridad, visitaron hasta pasada las 2:00 de la madrugada de este miércoles, el hospital Luis Chicho Fábrega y la Policlínica de la Caja de Seguro Social.

Los oficiales de derechos humanos registraron un total de 56 personas entre civiles y unidades policiales los cuales recibieron atención médica, en el Hospital Luis Chicho Fábrega y en la policlínica de la CSS. Igualmente, el personal se mantiene monitoreando la evolución de salud de dos personas que se encuentran hospitalizadas.

En cuanto a las detenciones Oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría de Santiago, corroboró en la Casa Comunitaria de Justicia de Paz, en la Zona Policial de Veraguas y en la Policía de Niñez y Adolescencia que fueron liberadas sin cargos un total de 21 personas de las cuales tres eran adolescentes. Además, se le dio acompañamiento al equipo legal del Sindicato de Abogados de Panamá con sede en Veraguas, quienes atendían a los detenidos y declararon que se les fue coartado su derecho a la defensa.

La Defensoría del Pueblo hace un llamado a la sociedad y a las autoridades, a propiciar un ambiente de diálogo, para generar un clima de paz que coadyuve a reestablecer el acceso a la salud, educación, seguridad alimentaria y el libre tránsito, que garantice los derechos humanos de todas las personas.

Comunicado N°3: Cierres de las Vías (23 de julio de 2022)

La Defensoría del Pueblo de Panamá reitera el llamado a "La Paz", rechaza cualquier acto de violencia que vulnere la integridad física y personal en otras palabras, a la vida de las personas, así como los derechos a la seguridad alimentaria, a la educación, a la salud que padecen desde que iniciaron las protestas sociales una gran parte de la población.

La Defensoría del Pueblo reconoce las manifestaciones como un derecho humano, pero también pondera que el país necesita mantener el diálogo como única vía para resolver nuestros conflictos. Por lo antes expuesto, como Institución Nacional de Derechos Humanos, apelamos a la solidaridad de los grupos que mantienen las vías bloqueadas, para que se dé la apertura de las carreteras, a deponer intereses entre las partes y a encontrar juntos un equilibrio en que no sean vulnerados los derechos humanos de las personas.

Exhortamos al Gobierno Nacional a devolver la tranquilidad a todos los habitantes del territorio panameño, fundamentado en el artículo 17 de la Constitución Política de Panamá, que expresa: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger en su vida, honra y bienes a los nacionales donde quiera se encuentren y a los extranjeros que estén bajo su jurisdicción; asegurar la efectividad de los derechos y deberes individuales y sociales, y cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley".

Nos mantenemos en la Defensoría del Pueblo, mediante las 14 regionales a nivel nacional, monitoreando las 24 horas y los siete días de la semana, registrando las posibles vulneraciones a los derechos humanos desde que iniciaron las jornadas de cierres de las vías, los cuales serán plasmado en un informe final.

Comunicado N°4: Urge Retorno a clases (27 de julio de 2022)

La Defensoría del Pueblo ante las tres semanas sin clases en el sector oficial, expresa su preocupación por las consecuencias irreversibles que provoca en los niños, niñas y adolescentes (NNA), a quienes se les ha vulnerado el derecho a la educación, de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño y la Ley N° 285 que crea el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

De acuerdo con múltiples estudios, las escuelas son un entorno seguro para los NNA, la pérdida de aprendizaje les limita sus habilidades sociales y participación en la sociedad, aunado a las afectaciones por la suspensión de clases presenciales en la pandemia.

Como Institución Nacional de Derechos Humanos instamos de manera urgente a todas las partes: gobierno y gremios docentes a establecer los mecanismos necesarios para garantizar lo más pronto el retorno a clases, de modo que el derecho a la educación en igualdad. nuestro país sea igual para todos sin fueros ni privilegios.

La Defensoría del Pueblo comprometidos con la justicia social y los derechos humanos de todos y todas reitera que continuará con su rol en la defensa y protección de los derechos de las nuevas generaciones quienes serán el futuro de nuestro país.

Comunicado N°5: Manifestantes irrumpen en la Defensoría del Pueblo de Panamá (2 de agosto de 2022)

La Defensoría del Pueblo lamenta los hechos ocurridos la tarde de este lunes primero de agosto, cuando educadores de Asoprof y el Movimiento Ngäbe Buglé y Campesinos de Panamá Este irrumpen en la sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos, provocando la pérdida total de su puerta principal.

Aclaramos a la opinión pública que la Defensoría del Pueblo es una institución de puertas abiertas, por tal motivo desde el viernes 29 de julio se concertó una cita con un dirigente de Asoprof, para recibir a una delegación de 15 personas en la institución a las 2:00 p.m. con el Defensor del Pueblo y su equipo.

Sin embargo, llegó a la institución alrededor de 100 personas, quienes a pesar de que fueron recibidas en la planta baja por el director de Protección de Derechos Humanos, forcejean con el equipo seguridad hasta que las puertas ceden y caen; provocando la afectación a varios funcionarios.

La Defensoría del Pueblo rechaza cualquiera acción que genere violencia, en contra de la institución nacional rectora de derechos humanos y reitera su compromiso de continuar defendiendo y promoviendo los derechos de todos los habitantes, por ello, anuncia que en los próximos días se hará público un informe preliminar sobre los acompañamientos durante la conmoción social en el mes de julio.

Por último, el día 4 de agosto de 2022, la Defensoría del Pueblo, por medio de su titular, en conjunto con su equipo de trabajo, realizó conferencia de prensa para poner en conocimiento del país, los datos recabados en el Informe Preliminar de la Conmoción Social en Panamá, de mayo a agosto de 2022.

Comunicado N°6: Defensoría divulga Informe Preliminar de Conmoción Social en Panamá, de mayo a agosto de 2022 (4 de agosto de 2022)

La Defensoría del Pueblo a través de su Plan de Acompañamiento Ciudadano (PAC), mantuvo presencia en 368 situaciones de conmoción social en la República de Panamá, entre el 23 de mayo y el 2 de agosto de 2022, haciendo un total de 1,483 horas del PAC, así lo destaca en su informe preliminar.

Las 5 provincias que más registraron acompañamientos por los oficiales de Derechos Humanos fueron: Herrera, Los Santos, Chiriquí –San Félix, Coclé y Veraguas; en donde la mayoría de las acciones eran organizadas por docentes, transportistas, comunidades, miembros del SUNTRACS y estudiantes.

Según datos estadísticos recopilados por las 14 oficinas regionales en el 55% de los casos se trató de cierre total de vías 18% cierre parcial de las calles, 2% cierre de instituciones y en el 25% restante no hubo afectación.

Además, el reporte presenta que en el 92% no se registró enfrentamientos, mientras que en el 8% de los acompañamientos hubo altercados y los tipos de violencia suscitados fueron: destrucción de propiedad privada, daño a bienes del Estado, lanzamiento de piedras y otros proyectiles, llantas incendiadas, barricadas, empujones entre manifestantes y antimotines; así como agresividad hacia oficiales de derechos humanos y a la prensa que daba cobertura periodística de los hechos.

En los acompañamientos realizados por los oficiales de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo se constató el uso de lacrimógenas en 12 manifestaciones, en 6 protestas el uso de balas de goma, en 3 uso de armas de fuego, y en 1 hubo amenaza por parte de unidad policial.

Este informe también arrojó la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el 57% de las manifestaciones.

Respecto a quejas: hubo apertura en las Oficinas Regionales de San Félix, Chiriquí, Veraguas y Los Santos; mientras que en la sede central se abrieron quejas por hechos registrados en la Universidad de Panamá, Cinta Costera y Puente de Pacora.